



**D.ª ANA BELÉN SAURA SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).**

**CERTIFICO:** Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio del año 2024, a reservas de la aprobación del borrador del acta de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el Acta de la sesión, se aprobó por unanimidad la siguiente Moción:

**EXPEDIENTE 8971/2024. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA DEMORA EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA AUTOCONSUMO ENERGÉTICO.**

*«El 29 de junio de 2021, fue aprobado por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Real Decreto 477/2021 por el que se aprueba la concesión directa a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Gobierno de España.*

*Los programas de ayudas aprobados por el RD 477/2021 han estado vigentes hasta 31 de diciembre de 2023, con una dotación inicial conjunta de 1337 millones de euros distribuidos entre las Comunidades y Ciudades Autónomas y las distintas líneas de ayuda, que han sido financiados con los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. A la Región de Murcia han llegado 53,8 millones de euros de esos fondos.*

*Desde noviembre de 2021 ha sido posible solicitar dichas ayudas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo constancia de que han sido 15.727 las solicitudes presentadas, distribuidas en los 45 municipios de la Región.*

*Las Región de Murcia es, con mucha diferencia, la que menos expedientes ha tramitado, solo el 10% según se refleja en la plataforma digital del Instituto para la Diversificación de la Energía. Muy lejos del 85% del País Vasco, el 72% de Aragón, el 62% de la Comunidad de Madrid o el 60% de Castilla la Mancha.*

*El incumplimiento por parte del Gobierno Regional en la resolución de las ayudas, que lleva un retraso de más de dos años y medio, está causando, tanto a particulares como a empresas, una*



0014716792616027030769390000201c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.losalcazares.rionidm Murcia.es/validacion/Doc/index.jspx?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/06/2024 10:07
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	27/06/2024 15:06

desigualdad de trato con respecto a los habitantes de otras comunidades, donde si se están resolviendo con mayor agilidad y puede llegar a provocar, incluso, la pérdida de dichos fondos. Sorprendentemente, el Consejero de Medio Ambiente, Universidades y Mar Menor ha reconocido que dichas ayudas no se abonarán a los beneficiarios hasta el ejercicio presupuestario 2025. Es decir, con más de tres años de retraso.

Evidentemente, esa actitud negligente del Gobierno Regional y de su consejero, como máximo responsable, ha provocado la queja y el malestar de cientos de vecinos y vecinas que realizaron una importante inversión pensando que las ayudas de entre un 40-45% de la inversión se recibirán en un plazo de tiempo razonable.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Los Alcázares presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente Moción:

### MOCIÓN

1. Instar al Gobierno Regional a que agilice de manera urgente la tramitación de los expedientes de ayudas para las instalaciones de autoconsumo, almacenamiento y energías térmicas renovables, tanto en el sector residencial, como industrial, tal y como están haciendo el resto de Comunidades Autónomas.
2. Instar al Gobierno Regional que dote con más personal a la Dirección General de industria o incluso que establezca una entidad propia con el objetivo de gestionar estas subvenciones como hacen en la Comunidad Valenciana, Navarra o Andalucía.»

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaría General	27/06/2024 10:07
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	27/06/2024 15:06



0014716792616a7d307e9390000a01c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico . Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.losalcazares.redondemurcia.es/validacionDoc/index.js?entidad=30902